



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

"1983 / 2023 – 40 Años de Democracia"

3374/23

FECHA DE SANCION: 3 de Julio de 2023.-

NUMERO DE REGISTRO: 3242

EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-15019/23.-

VISTO:

El expediente letra D-N°15019/23 iniciado por el Departamento Ejecutivo con motivo Eleva copia expediente 3159/22 Solicita Licitación Pública Fabricación y Colocación Césped Sintético Cancha de Hockey, Y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto 2041 de fecha 8 de Julio del 2022 se realizó el primer llamado a licitación pública y que mediante Decreto 2367 de fecha 5 de Agosto del 2022 se declaró desierta.

Que, se realizó un segundo llamado a licitación y que mediante Decreto 3725 de fecha 26 de diciembre de 2022 se declaró desierta.

Que, es necesario autorizar la compra directa para la continuación de la obra y lograr su finalización.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°: Autorícese al Poder Ejecutivo Municipal, conforme al ----- Artículo 156° Inciso 5° de la Ley Orgánica de las Municipalidades N°6769/1958, a efectuar la Compra Directa por los Ítems 4.1 ARENA y 4.2FLETE, 300 TONELADAS DE ARENA CLASIFICADA, LIMPIA , SECA, HORNEADA Y TAMIZADA DE GRANULOMETRIA ENTRE MALLA 40/45 PARA LA CANCHA DE HOCKEY, al proveedor n°397 DEVITO S.A, por la suma de \$6.870.000 (PESOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL.-) .-----

ARTICULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido ----- archívese.-----


Luciana Macarena G. Merkin
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




Myrian Oillataguerre
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

‘1983 / 2023 – 40 Años de Democracia’